



Poder Judicial de la Nación
JUZGADO FEDERAL DE JUJUY 1

212/2021 CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS
ECONOMICAS DE JUJUY c/ ADMINISTRACION FEDERAL
DE INGRESOS PUBLICOS (AFIP) s/IMPUGNACION de
ACTO ADMINISTRATIVO

//////// de 2022, llevo estos autos a despacho de VS,
informando que se encontraban en la bandeja de entradas digital,
un escrito digital presentado por la parte actora, con su respectiva
documentación acompañada, pendiente de proveer, en razón de
encontrarse la presente causa en la Cámara Federal de Apelaciones
de Salta. Conste.-

KARINA MEZZENA
SECRETARIA

San Salvador de Jujuy, de 2022.-

Por recibidas las presentes actuaciones.

Atento a lo resuelto por el Juzgado en lo Civil,
Comercial y Contencioso Administrativo Federal de la Plata N° 4,
Secretaría N° 10, mediante Resolutorio de fecha 10/03/2022, y a
fin de no dilatar el trámite de las presentes actuaciones, avóquese el
suscripto al conocimiento de la presente causa.

En consecuencia, téngase presente lo informado por
Secretaría, y visto lo solicitado por la parte actora, de conformidad



a lo dispuesto por el Art. 5° de la Ley 26.854, y teniendo en cuenta el interés público comprometido, prorróguese la medida cautelar oportunamente dictada en autos, por el término de seis (6) meses.

Notifíquese a las partes electrónicamente.-

NS

ESTEBAN EDUARDO HANSEN
JUEZ FEDERAL



#35292726#323614497#20220418105642066